ANEXO No. 2

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL

LOTE I CENTROS VACACIONALES

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENSERES	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE	642
2		TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	642
3		CUCHILLO DE MESA	642
4		CACEROLA ANTIADHERENTE CON MANGO Y TAPA	107
5		PLATO HONDO REDONDO BLANCO	642
6		PLATO PANDO DE 26,5 A 27 CMS	642
7		SET DE PLATO Y POCILLO CHOCOLATERO	642
8		JUEGO DE VASOS DE VIDRIO POR 6 UNIDADES	107
9		COLADOR PARA USO DOMÉSTICO	107
10	MOBILIARIO	COMEDORES DE 6 PUESTOS	7
11		JUEGO DE MESA, SILLA Y PARASOL	10
12		ASOLEADORAS	12
13		JUEGOS DE SALA MODULAR	8
14		ESCRITORIOS PARA OFICINA	16
15		SILLAS PARA OFICINA	27
16		CORTINAS 240X200	20
17		CORTINAS 240X230	20
18	EQUIPO	NEVERAS - MINI BAR	19
19		AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	94
TOTAL			**4.406**

LOTE II COLEGIOS

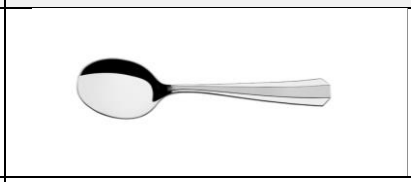
ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOBILIARIO	PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO DERECHO	695
2		PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO IZQUIERDO	55
3	EQUIPO	AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	74
4		MICRÓFONO	8
5		CABINA ACTIVA 15 PULGADAS, DSP, 500/1000W	7
6		TELÓN DE PROYECCIÓN ELÉCTRICO FULL HD	5
7		TELEVISOR 58" LED -UHD -4K -SMART TV	3
TOTAL			**847**

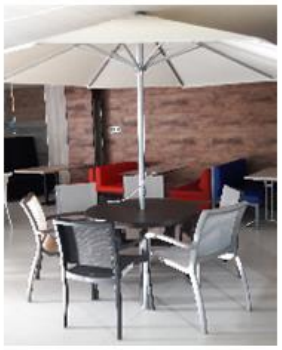
Nota 1: Las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento, en tal sentido deben ser consultadas permanentemente.

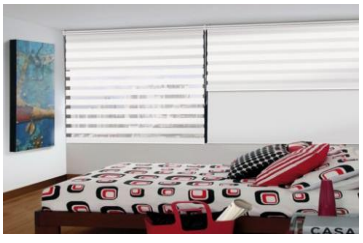
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El oferente deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los Bienes contratados, como se indica por cada ítem en los requisitos técnicos objeto de verificación, esta garantía se contará a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten defectos de fabricación. El contratista contará, con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la notificación que realice el supervisor de las novedades de los elementos, para realizar el cambio de los mismos, y las que serán verificadas por parte del Supervisor.		

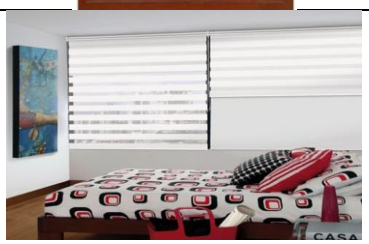
REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

LOTE I CENTROS VACACIONALES

CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**IMÁGENES DE REFERENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE** Cuchara de lujo en acero inoxidable, terminación en alto brillo, calibre entre 18/00 y 18/10 con curvas lisas, peso: 0.005 kg, longitud: 178 mm, ancho: 48 mm, altura, 21 mm. Garantía: 6 meses por defectos de fabricación.			
2	**TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE** Tenedor de lujo en acero inoxidable, terminación en alto brillo, calibre entre 18/00 y 18/10, peso: 0,07 kg, longitud: 203 mm, ancho: 26 mm, altura: 21 mm. Garantía: 6 meses por defectos de fabricación.			
3	**CUCHILLO DE MESA** Aleación de acero inoxidable, terminación en alto brillo, lámina templada, peso: 0,08 kg, longitud 230 mm, ancho 28 mm, altura: 10 mm. Garantía: 6 meses por defectos de fabricación.			
4	**CACEROLA ANTIADHERENTE** Peso: 1,48 kg, longitud: 414 mm, ancho: 237 mm, altura: 137 mm, diámetro: 20 cm, capacidad: 1,90 lt. Tapa de vidrio con salida de vapor. Garantía: 6 meses por defectos de fabricación.			
5	**PLATO HONDO REDONDO BLANCO** Plato hondo blanco en porcelana línea hotelera de alto tráfico, apto para microondas, diámetro de 26,5 a 27 cm, bordes reforzados, resistente al choque térmico. Garantía: 2 años por defectos de fabricación.			
6	**PLATO PANDO CUADRADO BLANCO** Plato pando cuadrado blanco en porcelana línea hotelera de alto tráfico, apto para microondas, diámetro de 26,5 a 27 cm, bordes reforzados, resistente al choque térmico, Garantía: 2 años por defectos de fabricación.			
7	**SET DE PLATO Y POCILLO CHOCOLATERO** Plato pando color blanco porcelana, dimensión 14.5 cm, línea para uso institucional de color blanco y pocillo en color blanco, capacidad de 220 cc línea hotelera apta para microondas. Garantía: 2 años por defectos de fabricación.			
8	**JUEGO DE VASOS DE VIDRIO POR 6 UNIDADES** Vasos en vidrio con base estable, bordes redondeados, Diámetro: 7cm, capacidad: 342 cc, altura: 12,7 cm, color: transparente. Garantía: 2 años por defectos de fabricación.			

9	**COLADOR PARA USO DOMÉSTICO** Fabricado en Acero inoxidable con malla de colador fino y ganchos escurridores, diámetro: 19 cm, largo: 42 cm, color del mango: cromado, color: plateado. Garantía: 1 año por defectos de fabricación.			
10	**COMEDORES DE 6 PUESTOS** Comedor deko elaborado en flor morado de 6 puestos rectangular, medidas 1,60 mts x 1,00 mts y de cuatro patas, sillas del mismo material tapizadas en espuma de alta densidad 26, forrados, espaldar en pranna color a escoger Garantía: 5 años por defectos de fabricación.			
11	**JUEGO DE MESA, SILLA Y PARASOL** Cuatro sillas apilables elaboradas en polipropileno sin brazos de 83x54 cm que incluye tacos antideslizantes Parasol elaborado en polipropileno tratado anti UV y teñido en masa, estructura en aluminio y acero inoxidable de 2,50 cm x 2,50 de diámetro, de lona sunbrella contra la decoloración y hongos Mesa plástica, capacidad para cuatro personas y patas antideslizantes. Garantía: 5 años por defectos de fabricación. Color de las sillas, mesa y parasol: a convenir con el supervisor del contrato.			
12	**ASOLEADORAS** Plástica, color: blanco, 47,5 a 50 cm de alto, 69 a 72 cm de ancho, 188 a 190 cm de largo, cuatro posiciones con descansa brazos y apilable. **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.**			
13	**JUEGOS DE SALA MODULAR** Sofá de tres puestos: estructura fabricada en flor morado y espuma de alta densidad 30, forrada en pranna, ancho de 1.90 mts, profundidad 0.86 mts y altura 0.70 mts Dos poltronas: cada una debe tener su estructura fabricada en madera flor morado o cedro; espuma de alta densidad 30, forrados en pranna. Mesa de centro fabricada en flor morado o cedro. **NOTA**: El color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso, previas coordinaciones con el supervisor del contrato. **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.**			

14	**ESCRITORIOS PARA OFICINA** Cada puestos de trabajo incluye: 1. Puesto de trabajo en triplex, compuesto una superficie de trabajo de 1.50 x 1.50, fabricado en tablex de 30 mm, enchapado en formica f8. 2. Un archivador metálico de tres gavetas vertical. 3. Encerramiento con sus respectivos paneles divisorios fabricados en lamina cold rolled, tapizados en material impermeable antibacterial y antialérgico retardante de flama y resistente al desgaste y de fácil limpieza. El color se definirá una vez adjudicado el contrato previa coordinación con el supervisor del contrato. Incluye la instalación en cada municipio. **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.**			
15	**SILLAS PARA OFICINA** **ESTRUCTURA:** Acero, aluminio fundido y polipropileno (pp). **COJÍN DE APOYO CERVICAL**: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela vinílica lavable. **ESPALDAR:** Material en carcasa en polipropileno (pp) con estructura reforzada en la totalidad del espaldar, tapizada en malla antitranspirante. Ancho: 64 cm. Alto: 80 cm. **ASIENTO:** Ancho de la silla: 64 cm. profundidad silla: 50 cm mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela vinílica lavable y transpirable. **APOYA BRAZOS:** Espuma de poliuretano de alta densidad con acabado anti sudoración ajustables y graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semi giro izquierda derecha de color negro. **COLUMNA:** Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. **MECANISMO:** Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. **BASE:** De 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, de Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto, con rodachinas en silicona de alto tráfico. **ALTURA TOTAL 130 CMS.** **NOTA**: El color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso, previas coordinaciones con el supervisor del contrato. **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.**			
16	**CORTINA** Cortina dos en uno con un sistema que brinde oscuridad y al mismo tiempo de traslucidez en el mismo ambiente. Medidas 240x200 centímetros Ancho 240 centímetros Alto 200 centímetros Color A definir después de adjudicado el proceso, previas coordinaciones con el supervisor del contrato. Material Poliéster Tipo BLACKOUT Enrollables Incluye Instalación.			

	Peso total de producto Entre 2 y 4 kg Modelo Enrollables Sistema de fijación Techo o muro Incluye instalación: Si La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. Garantía: 5 años por defectos de fabricación.			
17	**CORTINA** Cortina dos en uno con un sistema que brinde oscuridad y al mismo tiempo de traslucidez en el mismo ambiente. Medidas 240x230 centímetros Ancho 240 centímetros Alto 230 centímetros Color A definir después de adjudicado el proceso, previas coordinaciones con el supervisor del contrato. Material Poliéster Tipo BLACKOUT Enrollables Incluye Instalación. Peso total de producto Entre 2 y 4 kg Modelo Enrollables Sistema de fijación Techo o muro Incluye instalación: Si La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan Garantía: 5 años por defectos de fabricación.	 		
18	**AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU** Capacidad: 12.000 BTU Tipo: Mini Split inverter Ancho: 80 cm Alto: 55,5 cm Fondo: 33,3 cm Color: Blanco Voltaje: 220 V Consumo: 1457,3 kwh/año Control de temperatura: Si Control remoto: Si Luz de encendido: Si Filtro: Si Refrigerante: R410A **Anticorrosión: Una capa anticorrosiva sobre superficie de aluminio.** **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.** **Instalación incluida: Si**			
19	**NEVERAS - MINI BAR** Capacidad en Litros Brutos: de 120 a 125 Litros, Capacidad en Litros Netos: 107 Litros, Gama de Color: Gris, Tecnología de Frío: Frost, Material de las Bandejas: Vidrio templado, Control de Temperatura Interno, Dimensiones: (Ancho x Alto x Fondo) 48.5 X 85.1 X 60 (Ancho x Alto x Fondo) cm, Compartimiento congelador. Accesorios: Bandeja vegetales. **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.**			

LOTE II COLEGIOS

<table>
<tr><th colspan="5">COLEGIOS</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS</th><th>IMÁGENES DE REFERENCIA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PUPITRES ESCOLARES
Con brazo Derecho, con superficie de trabajo incorporada Clase 4, con portalibros en varilla de 8 Y 5mm y en lámina calibre 18, Soldadura mig 0.30., estructura elaborada en tubo redondo cold roller de 1”calibre 18 1.10, metálica terminada en pintura aplicación electrostática secado horneable de alta adherencia con recubrimiento en polvo mate o semimate, según la NTC-2800, espaldar y asiento en plástico polipropileno de acto impacto, pigmentado en color a escoger, brazo en triplex de 12mm enchapado en fórmica del color del polipropileno, asegurado con 3 tornillos y tuercas de seguridad.

Los terminales de los tubos son protegidos con tapones espiral en polipropileno antideslizantes, tornillos auto perforantes con recubrimiento antioxidante, todo en color azul.

Todo lo anterior de acuerdo a la Norma Técnica.4734
<table>
<tr><th>REQUISITOS Y MEDIDAS NTC 4734</th><th>CLASE 4 Medidas En mm</th></tr>
<tr><td>Altura de superficie del asiento h5</td><td>440</td></tr>
<tr><td>Altura del punto del espaldar h6</td><td>260</td></tr>
<tr><td>Distancia desde punto espaldar h7, h8</td><td>50 MÍNIMO</td></tr>
<tr><td>Altura efectiva del espaldar h9</td><td>100 MÍNIMO</td></tr>
<tr><td>Longitud efectiva de la superficie del asiento (dirección de adelante hacia atrás) d4</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Ancho efectivo de la superficie del asiento (dirección de izquierda a derecha) w3</td><td>36 MÍNIMO</td></tr>
<tr><td>Ancho del espaldar w5</td><td>ENTRE 360 Y 400</td></tr>
<tr><td>Altura del piso al borde superior de brazo h10</td><td>DE 670 A 700</td></tr>
<tr><td>Longitud del brazo d6</td><td>610 MIN</td></tr>
<tr><td>Ancho mínimo del descansabrazos w4</td><td>80</td></tr>
</table>
Garantía: 5 años por defectos de fabricación.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>PUPITRES ESCOLARES
Con brazo zurdo, con superficie de trabajo incorporada Clase 4, con portalibros en varilla de 8 Y 5mm y en lámina calibre 18, Soldadura mig 0.30., estructura elaborada en tubo redondo cold roller de 1”calibre 18 1.10, metálica terminada en pintura aplicación electrostática secado horneable de alta adherencia con recubrimiento en polvo mate o semimate, según la NTC-2800, espaldar y asiento en plástico polipropileno de acto impacto, pigmentado en color a escoger, brazo en triplex de 12mm enchapado en fórmica del color del polipropileno, asegurado con 3 tornillos y tuercas de seguridad.

Los terminales de los tubos son protegidos con tapones espiral en polipropileno antideslizantes, tornillos auto perforantes con recubrimiento antioxidante, todo en color azul.

Todo lo anterior de acuerdo a la Norma Técnica.4734</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

	<table><tr><th>REQUISITOS Y MEDIDAS NTC 4734</th><th>CLASE 4 Medidas En mm</th></tr><tr><td>Altura de superficie del asiento h5</td><td>440</td></tr><tr><td>Altura del punto del espaldar h6</td><td>260</td></tr><tr><td>Distancia desde punto espaldar h7, h8</td><td>50 MÍNIMO</td></tr><tr><td>Altura efectiva del espaldar h9</td><td>100 MÍNIMO</td></tr><tr><td>Longitud efectiva de la superficie del asiento (dirección de adelante hacia atrás) d4</td><td>40</td></tr><tr><td>Ancho efectivo de la superficie del asiento (dirección de izquierda a derecha) w3</td><td>36 MÍNIMO</td></tr><tr><td>Ancho del espaldar w5</td><td>ENTRE 360 Y 400</td></tr><tr><td>Altura del piso al borde superior de brazo h10</td><td>DE 670 A 700</td></tr><tr><td>Longitud del brazo d6</td><td>610 MIN</td></tr><tr><td>Ancho mínimo del descansabrazos w4</td><td>80</td></tr></table> Garantía: 5 años por defectos de fabricación.				
3	**AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU** 24,000 BTU/H Diseño: optimizado de la ventana para salida de aire, **Anticorrosión: Una capa anticorrosiva sobre superficie de aluminio.** **Ahorro de energía: tecnología inverter** **Funcionamiento: silencioso (19 decibeles)** **Eliminación de microorganismos.** **Deshumificación saludable.** Control de temperatura: Si Control remoto: Si Luz de encendido: Si Filtro: Si Refrigerante: R410A **Garantía: 5 años por defectos de fabricación.** **Instalación incluida: Si**				
4	**MICRÓFONO:** Sistema profesional de 2 micrófonos inalámbricos uhf, con batería recargable. Alimentación**:** 3.7 Vcc (batería de litio) o 3 Vcc *Relación señal/ruido: >100 dB. Convertidor voltaje: Entrada: 100-200 Vca 50/60 Hz 1 A *Salida: 12 Vcc 2 A. Receptor**:** Alimentación: 12 Vcc 2 A. Indicadores de energía, recepción y transmisión. - Modulación en frecuencia. - Alcance de 60 a 100 m Garantía: 5 años por defectos de fabricación.				
5	**CABINA ACTIVA 15 PULGADAS, DSP, 500/1000W** - Altavoz PA activo de rango completo. Tweeter de 1". 2 entradas de micrófono/línea. Respuesta en frecuencia: 47Hz - 20kHz (-10dB). SPL máx.: 127dB. Para montaje en poste. - Woofer Biamplificado de 2 vías. 4 presets DSP. ajustables a través de Bluetooth 3 puntos de volado M10. Garantía: 5 años por defectos de fabricación.				

6	**PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN ELÉCTRICO FULL HD.** * Base resistente * Superficie de color Blanco Mate. * Recomendable para proyectar en 3D. * Formato: Eléctrico para instalar al techo y a la pared. Garantía: 5 años por defectos de fabricación.			
7	**TELEVISOR 58" LED -UHD -4K -SMART** TV Tipo de Pantalla Plana Profundidad con base: de 25 a 27 cm Tamaño pantalla 58´ Alto 89 cm Calidad de imagen Plana Formato Audio Dolby Digital Plus Alto sin base 75.68 cm Resolución3.840 x 2.160 Potencia Parlante W 20 Watts HDMI 3 Smart TV: Sí Conectores RCA Si Sintonizador Si Profundidad sin base 6.03 cm Profundo 18.5 cm Ancho 144.5 cm Color Negro Peso 27.2 kg Alto con base 83.52 cm USB 2 sintonizador digital DVB-T2:SI, resolucion Plana, mega contraste entradas HDMI (3) USB (2) Componente (1) Vel. respuesta:120, plano QUAD CORE. Alimentación Eléctrico Accesorios: Baterias del control, control, manual del usuario, cable de poder. Base para pared: Si Incluye instalación: Si Garantía: 5 años por defectos de fabricación.			

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES APLICA PARA TODOS LOS LOTES.			
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente deberá certificar por escrito, junto con la oferta que todo elemento que presente imperfectos de fabricación deberá ser reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.		
2	El oferente deberá anexar junto con la oferta certificación de Fabricante, distribuidor o comercializador mayorista donde indique que el proponente es distribuidor autorizado para la comercialización e instalación de los aires acondicionados y televisores.		
3	El oferente debe anexar dentro de su propuesta certificados de calidad del fabricante de los aires acondicionados.		
4	El oferente deberá anexar junto con el documento de anexo técnico, las fichas técnicas de los equipos *y* elementos a entregar.		
5	El oferente deberá entregar, instalar y dejar en funcionamiento en los puntos de servicio los elementos descritos en coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el valor ofertado deberá incluir los costos de instalación de acuerdo a las especificaciones requeridas.		
6	El Contratista deberá realizar una (1) inspección física a los equipos de aire acondicionado una vez cada seis meses durante el primer año, a fin de supervisar y controlar las fugas de refrigerante. Se deberá realizar un reporte de este test, en cual deberá incluir fecha, datos del técnico que lo realiza, método utilizado, resultados, acciones correctivas requeridas y seguimiento, como constancia deberá presentar junto con la oferta: certificación firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir lo solicitado en el presente ítem.		

7	El oferente debe anexar a su propuesta la siguiente documentaciones para el personal a instalar los aires acondicionados (siendo los ítems más representativos del proceso de contratación), según la resolución 1409 de 2012 – por la cual se establecen el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo de alturas. • COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS – Curso de trabajo avanzado en alturas, Certificado de coordinador de trabajo en alturas, debe tener como minio 80 horas certificadas por una entidad avalada por el ministerio de trabajo, Certificado de técnico en mantenimiento de refrigeración y/o Certificado de Fabricante en Seminario de Instalación de Aires Acondicionados y/o Reparador de Aire Acondicionado. • TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE AIRES: Curso de trabajo avanzado en alturas, Certificado de técnico en mantenimiento de refrigeración y/o Certificado de Fabricante en Seminario de Instalación de Aires Acondicionados y/o Reparador de Aire Acondicionado. • El Oferente deberá certificar por escrito que el coordinador de trabajo en alturas y el técnico en instalación de aires tenga un vínculo laboral con la firma superior a seis (06) meses, anexando copia del pago de seguridad social y copia del contrato. • PROFESIONAL EN ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL (HSE) persona encargada de dirigir, elaborar análisis de riesgo de la activada a ejecutar, activar el plan de emergencias en caso de ser necesario y hacer cumplir las normas del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y demás disposiciones de la resolución 1409 de 2012.		
8	El oferente deberá certificar por escrito, junto con la oferta la garantía de la totalidad de los elementos ofertados por ítem, como se indica en REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN.		
9	A quien le sea adjudicado el proceso deberá allegar dentro de los 5 primeros días una relación del personal que va a prestar los servicios dentro de una instalación policial, en caso de que cuenten con antecedentes fiscales, disciplinarios y/o de Policia, no se dará ingreso al mismo.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APLICA PARA TODOS LOS LOTES.					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	el oferte deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Documento firmado por el representante legal donde se relacione tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo , labor u oficios que desarrollen	Con la oferta.		
11	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes,	Documento a entregar: Documento del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo firmado por un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo vigente y con alcance en concordancia a las característica de la empresa el documento debe contener. 1. La identificación de la normatividad vigente en materia	Con la oferta.		

	contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión Finalmente los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, resolución 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994 , Resolución Resolución 0312 de 2019 entre otras en las que aplique	de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.			
12	Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en donde anexarán la Realización **la autoevaluación** conforme a lo establecido para el tipo de empresa o entidad, documento deberá estar firmado por un profesional con licencia vigente y con el curso de 50 horas virtual, de acuerdo al cumplimiento de la resolución que	Autoevaluación conforme a los estándares mínimos, del **tipo de empresa o entidad,** Documento firmados por un profesional con licencia en SST de acuerdo a las características de la empresa, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST.	Con la oferta.		

	definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. En el momento de la postulación de la oferta Lo anterior definido por **Artículo 25. Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con** Estándares Mínimos. Fase 4 seguimiento y plan de mejora Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de SST. En esta fase la empresa deberá. Primero: Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.				
13	Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la , Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en donde anexarán el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019., documento deberá estar firmado por un profesional con licencia vigente y con el curso de 50 horas virtual, de acuerdo a las características de la empresa. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. En el momento de la postulación de la oferta. Lo anterior definido por **Artículo 25. Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con** Estándares Mínimos. Fase 4 seguimiento y plan de mejora Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de SST. En esta fase la empresa deberá **Segundo:** Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de SST ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al Plan del Sistema de Gestión que se está desarrollando durante el año 2019.	Plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019, Documento firmados por un profesional con licencia en SST de acuerdo a las características de la empresa, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST.	Con la oferta.		
14	El oferente deberá presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en la actividad propia del contrato donde se establezca el antes,	Plan de emergencia de las instalaciones donde se desarrollara la capacitación, firmado por un profesional en Seguridad y Salud	Con la oferta.		

	durante y después, así mismo relacionará los canales de comunicación. Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).	Trabajo, con licencia vigente.			
15	El oferente deberá relacionar los procedimientos y formatos necesarios para la realización de las tareas de alto riesgo contemplados en la ejecución de las actividades del contrato, para lo que también debe anexar la lista de chequeo de análisis de trabajo seguro. . Adjuntará formatos y procedimientos para la realización de actividades de alto riesgo. Lista de chequeo de los análisis de trabajo seguro. Una vez iniciadas las actividades consideradas de alto riesgo (Alturas, eléctricas, etc.) que apliquen al objeto de este contrato se deberán presentar al supervisor del mismo los formatos diligenciados con sus respectivos soportes de acuerdo al marco normativo colombiano (Resolución 1409 del 2012 trabajo en alturas , normas de seguridad RETIE)	Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo a las actividades propias del contrato específicamente trabajo en alturas y riesgo eléctrico, elaborados firmados por un profesional en seguridad y salud en el trabajo**,** responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con licencia en SST actualizada. Adicionalmente documento compromiso presentación de los permisos de trabajo para las tareas de alto riesgo firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo con licencia actualizada en SST	Con la oferta.		
16	El oferente debe garantizar, anexando el procedimiento de verificación al cumplimiento a lo establecido en la Seguridad Social de sus trabajadores y contratistas. Mes vencido se enviara el reporte pago de seguridad social detallado donde se evidencie el nivel de riesgo ARL.	Procedimiento e intención de cumplimento al mismo firmado por el representante legal	Con la oferta.		
17	El futuro contratista deberá entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de la unidades desconcentradas , al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo así como los principales peligros de su labor , solicitando copia del acta de inducción al responsable del centro de trabajo donde se desarrolle la labor para ser presentada al supervisor del contrato para los tramites de cobro.	Documento compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación, pago oportuno de la Seguridad Social empresa y verificación de la realización de las inducciones en los centros de trabajo de las unidades desconcentradas, donde se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que	Con la oferta.		

		accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono. Durante el ingreso: • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo			

18	El Oferente deberá anexar la matriz de Elementos de Protección Personal e Individual de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos de las actividades a realizar objeto de este contrato, se deberá contemplar la frecuencia de entrega del elemento, así mismo anexara registro de entrega del EPP o EPI con su respectiva capacitación. Firmado por un profesional en SST con licencia vigente. Anexara copia de registro de entrega de EPP con su respectiva capacitación durante la ejecución del contrato, deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para el mantenimiento que se va a realizar, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas a intervenir, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros. Realizará un informe con registro fotográfico del cumplimiento de la actividad.	Matriz de EPP (Elementos de protección personal), donde deberá contemplar la frecuencia de entrega. Documento firmado por un profesional en SST con licencia vigente. Así como el documento compromiso por parte del representante legal de allegar copia de la entrega de los EPP a los trabajadores firmados por ellos y por el Responsable del SG SST de la empresa contratista así como proveer los equipos de seguridad industrial que se necesario para el mantenimiento	Con la oferta.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICA PARA TODOS LOS LOTES.					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
19	El Oferente deberá certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Certificación escrita, firmada por Representante Legal	Con la oferta		
20	Para el transporte de los productos a suministrar en cumplimiento del objeto del contrato y de los residuos peligrosos generados y los residuos peligrosos generados, por parte del Oferente dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato. El oferente acreditará por escrito que garantiza el cumplimiento a las condiciones establecidas en la “Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera” (Artículo 2.2.1.7.8.1. al Artículo 2.2.1.7.8.7.2.) del “CAPITULO 7 - Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga” del Decreto 1079 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” y sus reglamentarios; así como de las “GUÍAS AMBIENTALES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE POR CARRETERA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS Y RESIDUOS PELIGROSOS”, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la NTC	Certificación escrita, firmada por Representante Legal	Con la oferta		

	4435 del 22/07/1998 y la NTC 4532 del 28/10/1998.				
21	Para los residuos peligrosos generados, por parte Contratista, en función del cumplimiento del objeto del contrato, deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil".	Deberá Presentar al supervisor del contrato los respectivos manifiestos y certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados o productos que los contenga.	Con cada facturación		
22	El Oferente deberá certificar por escrito que garantiza el acatamiento y cumplimiento a las. "Obligaciones de la empresa que transporte mercancías peligrosas." Establecidas en el Artículo 2.2.1.7.8.2.3 del Decreto 1079 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"	Certificación escrita, firmada por Representante Legal	Con la oferta		
		Presentar el Plan de Contingencia actualizado y capacitado a su personal, con el fin de controlar cualquier derrame o escape de sustancia o producto químico que pueda llegar a presentarse durante el transporte o manipulación del producto a suministrar en cumplimiento del objeto del contrato; a fin de evitar afectaciones al medio ambiente y todos sus recursos naturales.	Con cada facturación		
23	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio, durante y posterior, para y en relación al cumplimiento del objeto del contrato; será asumida por el Oferente.	Certificación escrita, firmada por Representante Legal	Con la oferta		
24	El Oferente deberá acreditar que se compromete a realizar instrucciones, capacitaciones, o socializaciones durante la ejecución del contrato, al personal a su cargo, en temas como: • Manejo de sustancias químicas. • Manejo integral de residuos sólidos y líquidos • Buenas prácticas ambientales • Uso de elementos de protección personal (EPP)	Certificación escrita, firmada por Representante Legal anexando el cronograma de capacitación	Con la oferta		
		Entregar al supervisor del contrato, los soportes que evidencien las acciones sobre las instrucciones,	Según cronograma de capacitación		

		capacitaciones, o socializaciones ejecutadas			
25	El oferente deberá acreditar que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos.	Certificación escrita, firmada por Representante Legal anexando el cronograma de capacitación	Con la oferta		
26	El Oferente deberá acreditar que los elementos a suministrar los elementos serán presentadas en (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Certificación escrita firmada por el representante legal	Con la Oferta		
		Presentar al supervisor del contrato la ficha técnica del material con el que embalan el producto, indicando las características de biodegrabilidad	Con cada facturación		
27	El Oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para la ejecución de objeto del contrato, cumplan con los requerimientos de la Energy Star.	Presentar al supervisor del contrato las fichas técnicas de los equipos a utilizar con sus respectivas características, donde también se garantice que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio	Con cada facturación		

Mediante el diligenciamiento y suscripción del presente anexo, manifiesto, que acepto y me comprometo a cumplir con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

REPRESENTANTE LEGAL
Firma del Proponente y/o apoderado y/o distribuidor Y/o Comercializador.
Nombre:
C.C.:

Los elementos deberán ser entregados en su totalidad en los Centros Vacacionales y Colegios de la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, así:

LOTE I CENTROS VACACIONALES

PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN
Centro Vacacional Occidente	Kilómetro 10 vía Jamundí – Villa Rica Corregimiento San Isidro
Centro Vacacional Paipa	Kilómetro 5 vía Vereda el Salitre
Centro Vacacional Picaleña	Kilómetro 8 vía Ibagué-Espinal
Centro Vacacional Ricaurte	Kilómetro 115 vía Bogotá - Girardot Municipio de Ricaurte
Centro Vacacional Villavicencio	Calle 44 No 35C 02 barrio el Triunfo
Centro Vacacional Nemocon	Finca las Rocas vereda Checua – Nemocon
Centro Vacacional Anapoima	Carrera 3 con Calle 5 Esquina
Centro Vacacional Asturias	Kilómetro 3 anillo vial Finca Carabineros
Centro Vacacional Centenario	Calle 17 No. 4 – 22 Rodadero
Centro Vacacional Crespo	Calle 65 Nº 03-60 Barrio Crespo
Centro Vacacional Fusagasugá	Calle 19 No. 50-24 Barrio Gran Colombia
Centro Vacacional Melgar	Avenida 5 No. 19-05 paseo comercial la Riviera
Centro Vacacional Tuluá	Kilómetro 1- Vía Cienegueta
Centro Vacacional Tolu	Vereda la Perdiz vía al Aeropuerto
Centro Vacacional Honda	Kilómetro 42 vía Honda Mariquita
Centro Vacacional Eje Cafetero	Kilómetro 5 al sur del aeropuerto el Edén vereda la Argentina
Centro Vacacional Circulo	Calle 111 A No. 64 C 180 B/Las Brisas
Centro Vacacional Hornachuelos	Calle 76 No. 80-370 B/Robledo
Centro Recreativo Corral de Piedra	Avenida 7 No 9N 173 barrio el Bosque - Cúcuta
Centro Recreativo Sincelejo	Calle 38 carrera 34 No 7-50 troncal vía Corozal
Centro Recreativo Neiva	Calle 1 No 29B 01 barrio las Acacias 3ra etapa

LOTE II COLEGIOS.

PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio	CLL. 44 N° 35-96 Barrio El Triunfo
Colegio Nuestra Señora de Fátima Santiago de Cali	CLL. 62 N° 6N-31 Barrio Calima
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería	KM.5 Vía Montería-Cereté Barrio Mocarí
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Sincelejo.	CRA. 26 N° 12-27 Barrio La Palma
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Cartagena de Indias	Ternera Carretera Troncal
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Santa Marta	CRA.16C N° 9A-91 Barrio Los Almendros
Colegio Nuestra Señora de Fátima de San José de Cúcuta	CLL. 7A N° 6E-22 Barrio Quinta Oriental
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Ibagué	CRA. 48 SUR N° 157 – 199 Picaleña - Ibagué
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Pereira	CRA. 8 N° 40-65 Barrio San Esteban
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Valledupar	CLL. 28 N° 5-51 Barrio Santa Rosa
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga.	CRA. 12 N° 41 - 69 Barrio García Rovira
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Tunja.	CRA.15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Colegio San Miguel Arcángel de Neiva.	CRA.1A. N° 39-23 Barrio Candido Leguizamón
Colegio Elisa Borrero de Pastrana. De Bogotá.	CLL. 72A N° 94A-50 Barrio Santa Rosita
Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bogotá.	DIAG. 49 N° 48-71 SUR Barrio Fátima
Colegio San Luis de Bogotá.	AV. Boyacá N°142A-55 Barrio la Colina

CUADRO DE CANTIDADES

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS																					TOTAL
				Occidente	Paipa	Picaleña	Ricaurte	Villavicencio	Nemocon	Anapoima	Asturias	Centenario	Crespo	Fusagasugá	Melgar	Tuluá	Tolú	Honda	Eje Cafetero	Circulo	Hornachuelos	Corral de Piedra	Sincelejo	Neiva	CANTIDAD
CENTROS VACACIONALES	ENSERES	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE	$17.440,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	$17.440,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		CUCHILLO DE MESA	$17.440,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		CACEROLA ANTIADHERENTE CON MANGO Y TAPA	$51.000,00	2	6	6	23	4	1	5	8	20	12	2			11				7				**107**
		PLATO HONDO REDONDO BLANCO	$22.000,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		PLATO PANDO DE 26,5 A 27 CMS	$22.000,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		SET DE PLATO Y POCILLO CHOCOLATERO	$29.000,00	12	36	36	138	24	6	30	48	120	72	12			66				42				**642**
		JUEGO DE VASOS DE VIDRIO POR 6 UNIDADES	$36.000,00	2	6	6	23	4	1	5	8	20	12	2			11				7				**107**
		COLADOR PARA USO DOMÉSTICO	$28.000,00	2	6	6	23	4	1	5	8	20	12	2			11				7				**107**
	MOBILIARIO	COMEDORES DE 6 PUESTOS	$2.500.000,00				3										4								**7**
		JUEGO DE MESA, SILLA Y PARASOL	$2.000.000,00																				5	5	**10**
		ASOLEADORAS	$300.000,00																				6	6	**12**
		JUEGOS DE SALA MODULAR	$2.500.000,00	1			4									1		1				1			**8**
		ESCRITORIOS PARA OFICINA	$850.000,00		2	2	3									2		3		1	1	2			**16**
		SILLAS PARA OFICINA	$1.650.000,00		2	2	3	2		2		2		1		2	2	3	2	1	1	2			**27**
		CORTINAS 240X200	$724.000,00														20								**20**
		CORTINAS 240X230	$824.000,00														20								**20**
	EQUIPO	NEVERAS – MINI BAR	$750.000,00		3					5							11								**19**
		AIRES ACONDICIONADOS DE 12000 BTU	$2.900.000,00				14	2		2	10		10			11	15	11	9	3	5	2			**94**

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	COLEGIOS																	TOTAL
				Villavicencio	Santiago de Cali	Montería	Sincelejo	Cartagena de Indias	Santa Marta	Cúcuta	Ibagué	Pereira	Valledupar	Bucaramanga	Tunja	Neiva	Elisa Borrero de Pastrana de Bogotá	Nuestra Señora de Fátima de Bogotá	San Luis de Bogotá	CANTIDAD	
COLEGIOS	MOBILIARIO	PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO DERECHO	$250.000,00								70	45	180	220			60	120		**695**	
		PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO IZQUIERDO	$250.000,00								10	5	10	10			10	10		**55**	
	EQUIPO	AIRES ACONDICIONADOS DE 24000 BTU	$4.025.000,00	15	4	10	8	3	15	10	4	5								**74**	
		MICRÓFONO	$745.000,00	1				1	1	2				1	1				1	**8**	
		CABINA ACTIVA 15 PULGADAS, DSP, 500/1000W	$2.100.000,00					1	1					1	1		2		1	**7**	

		TELÓN DE PROYECCIÓN ELÉCTRICO FULL HD	$1.100.000,00	1				2	2										**5**
		TELEVISOR 58" LED -UHD - 4K -SMART TV	$6.100.000,00													1	1	1	**3**

NOTA: La Entidad pretende adquirir los elementos, por lo que su recibo y verificación se efectuará en coordinación con el supervisor del contrato, en forma total durante el tiempo de ejecución del mismo, derivado del presente estudio de conveniencia y oportunidad y según las necesidades de la unidad, previa inspección y concepto favorable de cumplimiento de las normas técnicas de los elementos emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

La entrega será realizada en presencia del Supervisor del Contrato o quien delegue en su ausencia (Administrador del Centro Vacacional y/o Recreativo y Rector de Colegio) y el contratista o su representante.